PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Julio del 2012.

DECRETO EXENTO Nº 2.002 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Solange Muñoz Muñoz con domicilio en Huaso Chileno Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para control Medico de hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Solange Muñoz Muñoz

RUT : 17.717.921-3

A REALIZARCE: Sector Rural Huaso Chileno - Retiro

BENEFICIO : Campeonato de Fútbol LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz

DÍA Y HORA : * Campeonato de Fútbol Domingo 15 de Julio del 2012, desde las

09:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para control Medico de hijo

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cerveza</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Solange Muñoz Muñoz** Rut. N°17.717.921-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CAMPEONATO DE FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCAI PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa. DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.